

PROGRAMA

II Seminario Internacional de Intercambio de Experiencias sobre Mecanismos Nacionales de Implementación, Informe y Seguimiento de Recomendaciones Internacionales en derechos humanos

Fecha: miércoles 8 y jueves 9 de mayo de 2024

Locación: Hotel Crowne Plaza Asunción. Asunción, Paraguay

Miércoles 08 de mayo	
SESIÓN MATUTINA	
08:30 – 09:00	Registro de participantes
09:00 – 09:30	APERTURA <ul style="list-style-type: none"> - Palabras de apertura de autoridades del Paraguay, Marruecos y Portugal - Palabras del Presidente del Consejo de Derechos Humanos (video mensaje) - Palabras del Director de Mecanismos de Tratados de la OACNUDH - Palabras del Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Paraguay
09:30 – 09:45	Foto Oficial
09:45 – 10:40	PLENARIA <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a la Declaración de Marrakech (DIDH, Marruecos) - Seguimiento a iniciativas en el marco de la resolución 51/33: Centro Virtual y Seminario en Ginebra (OACNUDH) - Rol de los equipos de Naciones Unidas en los países en apoyo a los Mecanismos Nacionales de Implementación, Informe y Seguimiento (OACNUDH - ROSA; UNFPA - Paraguay; PNUD – Paraguay) - Debate (intervenciones, comentarios y preguntas del plenario)
10:40 – 11:10	Pausa café
11:10 – 12:10	PANELES DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Bloque 1: Participación de Sociedad Civil e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos Moderador: Paraguay Panelistas: Uruguay, Costa Rica, Instituto Danés de Derechos Humanos, Universal Rights Group; Santiago Fiorio – Miembro del Comité DESC Debate (intervenciones, comentarios y preguntas del plenario)
12:30 – 14:00	Almuerzo



SESIÓN VESPERTINA

	PANELES DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS (CONT.)
14:00 – 15:00	<p>Bloque 2: Involucramiento de los gobiernos locales</p> <p>Moderador: Paraguay</p> <p>Panelistas: Marruecos, Emiratos Árabes Unidos, Brasil, Rosa María Ortíz – ex miembro del CDN</p> <p>Debate (intervenciones, comentarios y preguntas del plenario)</p>
15:00 – 15:30	Pausa café
15:30 – 16:30	<p>Bloque 3: Involucramiento del Poder Legislativo</p> <p>Moderador: Portugal</p> <p>Panelistas: Guatemala, Paraguay, República Dominicana, Tania Abdo – Pdta. CCPR</p> <p>Debate (intervenciones, comentarios y preguntas del plenario)</p>
	Cena libre

Jueves 09 de mayo

SESIÓN MATUTINA

09:00 – 10:30	<p>PLENARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentaciones sobre sistemas y herramientas de gestión de información de diversos tipos de NMIRF - Identificación de oportunidades de cooperación y asistencia técnica para intercambio de experiencias <p>Moderador: Paraguay</p> <p>Panelistas: Portugal, México, Paraguay, Geneva Academy, OACNUDH.</p> <p>Debate (intervenciones, comentarios y preguntas del plenario)</p>
10:30 – 11:00	Pausa café
11:00 – 12:00	<p>PLENARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de la Red Internacional de NMIRF <p>Facilitadores: Paraguay, Marruecos y Portugal</p>
12:30 – 14:00	Almuerzo libre



SESIÓN VESPERTINA

14:00 – 16:00	<p>PLENARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Red Internacional de NMIRF: conformación del Comité Ejecutivo y discusión sobre Plan de Acción <p>Facilitadores: Paraguay, Marruecos y Portugal</p> <p>Intervenciones y comentarios del plenario</p> <p>Comentarios de cierre – Ministro de Relaciones Exteriores y Ministro de Justicia del Paraguay</p>
17:00	Cóctel de despedida

II SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE MECANISMOS NACIONALES DE IMPLEMENTACIÓN, INFORMES Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN DERECHOS HUMANOS

Asunción, 8 y 9 de mayo de 2024

Nota conceptual

I. Antecedentes

La comunidad internacional ha propiciado la aprobación de una gran variedad de instrumentos de derechos humanos jurídicamente vinculantes, asumiendo voluntariamente la triple responsabilidad de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos. Tales instrumentos han dado lugar, a su vez, a igual variedad de mecanismos que se encargan de supervisar el cumplimiento de los compromisos y obligaciones asumidos, evaluando informes que deben ser presentados por los Estados, y emitiendo recomendaciones que sirven de orientaciones para propiciar avances en materia de derechos humanos.

El incremento de compromisos obligaciones emanados del sistema internacional de promoción y protección de derechos humanos a lo largo de los años, ha dado lugar a que los Estados experimenten una dificultad común en cuanto al seguimiento e implementación eficientes de estos compromisos y obligaciones, y a la presentación adecuada y oportuna de informes a los diferentes mecanismos.

Uno de los avances más importantes para enfrentar este problema han sido los Mecanismos Nacionales de Implementación, Informes y Seguimiento (NMIRF, por sus siglas en inglés), que son estructuras estatales encargadas de coordinar la preparación de informes a los mecanismos internacionales de promoción y protección de derechos humanos e impulsar el seguimiento e implementación nacional de las compromisos, obligaciones y recomendaciones en materia de derechos humanos.

El establecimiento de los NMIRF ha sido objeto de cada vez mayor debate en el sistema internacional. El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDH) adoptó cuatro resoluciones sobre esta cuestión: 30/25 (2015), 36/29 (2017), 42/30 (2019) y 51/33 (2022). Su utilidad como impulsores de acciones estatales y de impactos positivos de las recomendaciones de sistema internacional de promoción y protección en el terreno, ha sido destacada en informes del Secretario General y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Los Estados, por su parte, han reconocido la importancia del asunto y han creado un Grupo de Amigos de los NMIRF.

La última resolución del CDH (51/33) busca facilitar el intercambio de experiencias entre los Estados con miras a mejorar sus mecanismos nacionales de implementación, presentación de informes y seguimiento a través de seminarios y la creación de un centro virtual de conocimientos. Por su parte, el Reino de Marruecos acogió, en diciembre de 2022, un Seminario Internacional con el objetivo intercambiar sobre las funciones de los NMIRF, discutir sobre su potencial de creación de redes con miras al aprendizaje mutuo y la identificación de respuestas relevantes a desafíos comunes.

II. Objetivos

En este contexto, Paraguay será sede de la II Edición del Seminario Internacional sobre Mecanismos Nacionales de Implementación, Informes y Seguimiento, con los siguientes objetivos:

- a. Seguir promoviendo encuentros entre los Mecanismos Nacionales de Implementación, Informe y Seguimiento a fin de compartir experiencias, lecciones aprendidas y mejores prácticas para fortalecer sus capacidades de coordinación, colaboración, consulta y gestión de información, y optimizar su eficiencia e impacto en el diseño y aplicación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos.
- b. Reforzar la articulación con otras iniciativas y actividades desarrolladas conforme a la resolución 51/33, impulsada por Paraguay y Brasil en el CDH, como los seminarios en Ginebra y la plataforma que se lanzará próximamente para crear una comunidad virtual que optimizará el aprovechamiento de las ventajas y beneficios que ofrecen los mecanismos nacionales.
- c. Dar seguimiento a la Declaración de Marrakech en lo que respecta a la celebración de reuniones periódicas entre mecanismos nacionales y la institucionalización de la cooperación, la asociación, el diálogo y el intercambio de conocimientos y experiencias entre ellos, mediante la creación de una red internacional cuya estructura final y principios rectores serán acordados en este seminario.
- d. Propiciar la cooperación, sobre la base de las distintas experiencias, lecciones aprendidas y mejores prácticas obtenidas de la cooperación Sur-Sur, la cooperación triangular y la cooperación Norte-Sur, así como de estudiar más a fondo los elementos complementarios y las sinergias que existen entre ellos.

III. Participantes

Dado que uno de los principales productos que se busca obtener del Seminario es el establecimiento de una Red Internacional de NMIRF, serán invitados prioritariamente por el Gobierno de la República del Paraguay los representantes de los Mecanismos Nacionales de Implementación, Informes y Seguimiento, independientemente de su tipo o estructura administrativa o legal.

También se invitará a una selección de expertos, académicos y representantes de organismos internacionales a fin de enriquecer las discusiones sobre experiencias, mejores prácticas y desafíos en la materia. A fin de asegurar una participación amplia, inclusiva y representativa, la selección de participantes tendrá en cuenta el equilibrio geográfico y de género.

IV. Fecha, lugar y formato

El encuentro de dos días tendrá lugar del 8 al 9 de mayo de 2024, en Asunción, Paraguay. Cada jornada contará con dos sesiones presenciales de 2 horas 30 minutos, de 9:30 a 12 y de 14 a 16:30, de acuerdo con el programa detallado que constituye un anexo de este documento. Habrá interpretación simultánea en español, inglés, francés.

Las discusiones estarán orientadas a compartir experiencias, desafíos, lecciones aprendidas y mejores prácticas para el fortalecimiento de los NMIRF en sus capacidades de coordinación, colaboración, consulta y gestión de información, y optimizar su eficiencia e impacto en el diseño y aplicación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

Estas discusiones se estructurarán alrededor de los temas que se proponen en el programa, a través de sesiones plenarias y paneles paralelos de discusión y presentación de experiencias nacionales relevantes, en los que se utilizará una metodología mixta que incluya sesiones conducidas mediante presentaciones, discusiones en grupos, y discusiones en plenaria. Para cada sesión se identificarán de antemano los representantes que puedan actuar como moderadores o panelistas en los diversos segmentos del programa.

V. Metodología

Día 1 – 8 de mayo de 2024

En el **primer día**, se realizará una sesión de apertura con intervenciones de altos representantes de Paraguay, Marruecos, Portugal, el CDH, la OACNUDH y otros, seguida de una sesión plenaria sobre los siguientes temas:

- **Seguimiento a la Declaración de Marrakech**

La [Declaración de Marrakech](#) ha sido una de los principales resultados del I Seminario Internacional sobre NMIRF, realizado en el Reino de Marruecos, en diciembre de 2022. A través de dicho instrumento, se llegó a una serie de conclusiones sobre la necesidad de, entre otras cosas, asegurar la celebración de reuniones periódicas entre mecanismos nacionales y la creación de una red internacional de NMIRF, a fin de propiciar el fortalecimiento de la cooperación bilateral, regional y multilateral y las alianzas entre estos.

Durante la sesión plenaria, representantes de la Delegación Interministerial para los Derechos Humanos del Reino de Marruecos presentarán los avances en seguimiento a los principales puntos de la Declaración de Marrakech, particularmente sobre la constitución de la Red Internacional de NMIRF, seguido de intervenciones con comentarios y preguntas de los presentes que soliciten el uso de la palabra en el plenario (tiempo de intervención a definir según cantidad de participantes).

- **Seguimiento a iniciativas en el marco de la resolución 51/33: Centro Virtual y Seminario en Ginebra**

En octubre de 2022, el CDH adoptó la resolución [A/HRC/RES/51/33](#) que solicitó a la OACNUDH organizar un seminario de un día en 2023 y otro en 2024 en Ginebra, para facilitar el intercambio de experiencias con miras a fortalecer los NMIRF. La resolución también dispuso la creación de un Centro Virtual de Conocimientos para permitir que los NMIRF compartan prácticas prometedoras y faciliten la creación de una comunidad en línea, en seguimiento a una de las recomendaciones resultantes de las consultas regionales organizadas en 2021 y recogida en el informe de la OACNUDH de junio de 2022.

El primer Seminario fue realizado en junio de 2023, mientras que la fecha para el segundo previsto para el 2024 aún no ha sido definido. El proceso de creación del Centro Virtual de Conocimientos ha experimentado importantes avances en cuanto a desarrollo y diseño. En el segmento de seguimiento a estas iniciativas, representantes de la OACNUDH presentarán un resumen con las últimas actualizaciones al respecto, seguido de intervenciones con comentarios y preguntas de los presentes que soliciten el uso de la palabra en el plenario (tiempo de intervención a definir según cantidad de participantes).

- **Paneles temáticos**

Seguidamente, se desarrollarán paneles temáticos en los que, con la facilitación de un moderador, representantes de NMIRF y de otras partes interesadas previamente identificados como panelistas (detalle tentativo en el programa), compartirán sus experiencias, lecciones aprendidas, mejores prácticas y desafíos respecto a cada tema, seguido de intervenciones con comentarios y preguntas de los presentes que soliciten el uso de la palabra (tiempo de intervención a definir según cantidad de participantes).

Los temas de discusión, así como sus fundamentos y antecedentes de detallan a continuación:

- **Fortalecimiento de participación de Sociedad Civil e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos**

El [Estudio](#) y la [Guía Práctica](#) publicados por la OACNUDH sobre los NMIRF coinciden en que su eficiencia radica en su capacidad de promover y dirigir consultas con la participación de las instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil. Asimismo, las consultas regionales sobre NMIRF realizadas en 2021, destacaron la importancia de que, en su ámbito de actuación, los NMIRF establezcan los medios de consulta con las partes interesadas no gubernamentales y diversos agentes de la sociedad civil ([A/HRC/50/64](#))

- **Involucramiento de gobiernos locales**

El Estudio y la Guía Práctica de la OACNUDH destacan la importancia de que los NMIRF tengan capacidad de coordinación intragubernamental para asegurar el involucramiento de autoridades de distintos niveles de Gobierno, entre ellos los gobiernos locales y subnacionales (provincial o estatal, distrital, municipal), en los procesos preparación de informes y seguimiento y primordialmente en implementación de recomendaciones en terreno. Las consultas regionales sobre NMIRF realizadas en 2021 identificaron que cada vez es más frecuente el establecimiento de vías institucionalizadas de colaboración con dichas entidades o autoridades locales.

- **Involucramiento de parlamentos**

La relación de los mecanismos nacionales con los órganos legislativos es de suma importancia. Los parlamentos son fundamentales para que las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos se traduzcan en leyes y se apliquen a nivel nacional. Por dicha razón, es esencial un mecanismo permanente de interacción con el parlamento en los procesos de implementación, preparación de informes y seguimiento.

Día 2 – 9 de mayo de 2024

En el **segundo día**, se realizará una sesión plenaria con presentaciones sobre sistemas y herramientas de gestión de la información de los diversos tipos y estructuras de NMIRF participantes, con la finalidad de identificar posibles oportunidades de cooperación e intercambio de experiencias. Representantes de NMIRF y de otras partes interesadas previamente identificados como panelistas (detalle tentativo en el programa), compartirán sus experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas, seguido de intervenciones con comentarios y preguntas de los presentes que soliciten el uso de la palabra en la plenaria (tiempo de intervención a definir según cantidad de participantes).



La plenaria continuará con una discusión sobre la constitución de la Red Internacional de NMIRF conforme a la Declaración de Marrakech y los lineamientos para un futuro Plan de Acción de la Red Internacional, con la facilitación de un *task force* integrado por representantes de Paraguay, Marruecos y Portugal, quienes presentarán las propuestas, seguido de intervenciones y comentarios de los presentes que soliciten el uso de la palabra en la plenaria (tiempo de intervención a definir según cantidad de participantes).

Se prevé que el seminario concluya con la adopción de la Declaración de Asunción por la cual se constituye la Red Internacional de NMIRF. El proceso elaboración de la Declaración será conducido por el *task force* integrado por Paraguay, Marruecos y Portugal, a través de consultas durante los meses previos a la realización del seminario. Se elaborará una memoria del evento para documentar las experiencias, lecciones aprendidas y mejores prácticas nacionales, evidenciar los desafíos y servir de respaldo para acciones de seguimiento futuras.
